
ROSARIO

JUZGADO DE FAMILIA

Por disposición de la Sra. Jueza DRA. VALERIA VIVIANA VITTORI a cargo del Juzgado Unipersonal de Familia de la 10ª Nominación de Rosario, secretaría de la autorizante, en autos: "MAIO, DAIANA CORINA c/ HERNANDEZ, CLAUDIO ROBERTO Y OTROS s/Alimentos" CUIJ 21-11418118-5, se hace saber que se ha ordenado lo siguiente: "Nº 309. ROSARIO, 27 de Marzo de 2026. Y VISTOS:....; Y CONSIDERANDO:....; RESUELVO: 1.- Admitir la demanda incidental de aumento de cuota alimentaria y, en consecuencia, fijar una cuota alimentaria definitiva a favor del niño Thael Emanes Maio a cargo de su progenitor señor Claudia Andres Hernandez en la suma equivalente al 30% de los ingresos que perciba como beneficiario de una pensión contributiva y cualquier otro beneficio o ingreso que pueda llegar a obtener, con retención por el organismo previsional, mediante depósito del 1 al 10 de cada mes en cuenta judicial a la orden de los presentes en el Banco Municipal - Agencia abogados. 2.- Otorgar al aumento de la cuota alimentaria efecto retroactivo a la fecha de la notificación de la demanda. 3.- Hacer saber al demandado lo dispuesto por el artículo 4º de la ley 11.945, que se transcribe a continuación: "Habilita la inscripción en el Registro de deudores alimentarios morosos el incumplimiento de tres cuotas consecutivas o cinco alternadas dentro de los dos años, ya sean de alimentos provisorios o definitivos. Habilita la inscripción de los empleadores el incumplimiento de una orden judicial debidamente notificada que disponga la retención y depósito a la orden de algún juzgado de sumas destinadas a alimentos". 4.- Imponer las costas al demandado. Insértese y hágase saber. Fdo: Valeria Vittori Jueza DRA. SIBILA LANFRANCO DRA. VALERIA VIVIANA VITTORI Secretaria. El presente edicto se publicará SIN CARGO ALGUNO en virtud del patrocinio ejercido en los autos por la Defensoría Civil Nº 3. Secretaria, Rosario, de ABRIL de 2026.

S/C 559685 Abr. 27 Abr. 29

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 16ta. Nom de Rosario, dentro de los autos: "TRIPIANI, JORGE ANTONIO C/WEHRLI DE RETAMAO, MARTHA S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Cuij 21-03003437-3, se ha dictado el siguiente decreto: ROSARIO, 25 de marzo de 2026.-Cítese y emplácese a la titular registra/ del inmueble MARTHA WEHRLI DE RETAMAO, como así también a todas aquellas personas que se creyeran con derecho sobre-el mismo, por edictos que se publicarán tres veces en el Boletín Oficial, venciendo el término cinco días después de la última publicación, bajo apercibimiento de declarársela rebelde y nombrarse defensor de oficio (conf Art. 73 del C.P.C.C.). Hágase saber que el edicto deberá incluir sumariamente los datos identificatorios del inmueble motivo de autos y publicarse en el diario BOLET/N OFICIAL. Firmado: Dra. Sobrina Campbell (Jueza). DESCRIPCION SEGÚN ACTA DE MENSURA: lote de terreno situado en la ciudad de Roldán, de esta Pcia, el cual según plano Nº 1527 S.I, presentado en SCIT en fecha

24/07/2015, confeccionado por el profesional Ingeniero Geógrafo Edgardo A. Furrer. Conforme a la mensura realizada, el inmueble se encuentra ubicado en zona urbana de la ciudad de Roldón, departamento San Lorenzo, designado como lote A en la mensura. Tiene las siguientes dimensiones y linderos: en su lado norte mide 11,31 metros, linda con calle Santa Fe, forma un ángulo recto con el lado oeste, que mide 55,35 metros, linda con Claudia Javier Echaniz; forma un ángulo de 90º con el lado sur, que mide 11,31 metros, que linda con calle San Juan, formando un ángulo recto con el lado este que mide 55,35 metros, que linda con Ana R. de Wehrli (en posesión de Jorge Antonio Tripiani); cerrando la figura. Encierra una superficie de 626 metros cuadrados. - BAJO PI/: 15-11-00-210875/0001-2.- Dominio Inscripto en el Registro de la Propiedad al Tomo 45, Folio 321, N° 25.284 (19/06/1940). Firmado: Dra. Sabrina Campbell (Jueza). Dra. Maria Eugenia Libonati, Secretaria.

\$ 200 559650 Abr. 27 Abr. 29

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 22da. Nominación de Rosario, Santa Fe, se hace saber que en los autos "SOTO, JUAN FELIPE S/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA CUIJ N.º 21-03003073-4 (193/2025), se ha dispuesto: Rosario, 19 de marzo de 2026 por resolución N° 30/2026: 1.- Declarar la quiebra del Sr. Juan Felipe Soto, titular del DNI N° 41.407.182, con domicilio real en calle Vera Mújica 589 piso 2 depto 3 y legal en calle Av. Corrientes 878 piso 2 oficina 1 de la ciudad de ambos de la ciudad de Rosario. RESUELVO: Ampliar la resolución N° 30/2026 en el sentido de: 1) Hacer saber que ha resultado designado en autos como síndico la CPN MIGUEL AQUILES MARTELLO, quién aceptó el cargo en debida forma y constituyó domicilio en calle A.J. PAZ 1065 bis, Fisherton One, piso 1 Oficina 21 de la ciudad de Rosario y domicilio electrónico en la cuenta de e-mail cp.miguelaquilesmartello@gmail.com; con atención todos los días hábiles judiciales en el horario 9.00 a 18.00 hs. 2) Ordenar la publicación de edictos en la forma prevista en el art. 27 de la ley 24.522 en el Boletín Oficial, conforme lo dispuesto mediante resolución N° 30/2026. 3) Fijar el día 26/5/2026 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos, acompañando los títulos justificativos de los mismos. 4) Fijar como fecha para que la sindicatura presente el informe individual el día 8/7/2026 y el 24/8/2026 el informe general. 5) Teniendo en cuenta que el período de exclusividad vence el 19/3/2027, la audiencia informativa se fija para el día 10/3/2027, a las 10hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. 6) Para el supuesto de existir impugnaciones a los pedidos de verificación, la sindicatura deberá presentar al Tribunal un legajo con cada una de ellas compuesto de copias del pedido de verificación, de la impugnación y de la contestación del impugnado si lo hubiera, en el término establecido por el art. 34 in fine de la LCQ. 7) Córrese vista a la Sindicatura para que en el término de diez días se pronuncie conforme lo dispuesto por el artículo 14, inc. 11 L.C.Q.- 8) Hágase saber a la Sindicatura que deberá presentar los informes mensuales referidos en el artículo 14, inc. 12 L.C.Q., si correspondiere. Dra. GABRIELA P. ALMARA (Secretaria); Dr. MAXIMILIANO COSSARI (Juez).

S/C 559687 Abr. 27 May. 04

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 22da. Nominación de Rosario, Santa Fe, se hace saber que en los autos "SCHOENFELD, PABLO DANIEL SI PEDIDO DE QUIEBRA" (Expte. N° 3212025 - CUIJ 21-02999740-0), se ha dispuesto: "Rosario, 19 de marzo de 2026. Y VISTOS: ... ; Y CONSIDERANDO: ... ; RESUELVO: 1.- Declarar la quiebra del Sr. Pablo Daniel Schoenfeld, titular del DNI N° 24.026.523, con domicilio real en calle Primero de Mayo

2358 y legal en calle San Lorenzo 892 PA, ambos de la ciudad de Rosario 14.- Clasificar al proceso en la categoría "B" a los fines de sorteo de Síndico; a sus efectos designase la audiencia 1º/04/2026, a las 10:00 hs. Las fechas para cumplimiento de lo prescripto en el Art. 88 última parte LCQ se fijarán por auto ampliatorio de la presente aceptado que fuere el cargo por el Síndico sorteado ..." Fdo. Dra. GABRIELA P. ALMARA (Secretaria); Dr. MAXIMILIANO COSSARI (Juez). "Rosario, 14 de abril de 2026. VISTOS Y CONSIDERANDO: ...; RESUELVO: Ampliar la resolución Nº 29/2026 (fs. 3291334) en el sentido de: 1) Hacer saber que ha resultado designado en autos como síndico la CPN WALDO RAÚL FINOS, quién aceptó el cargo en debida forma y constituyó domicilio en calle San Lorenzo Nº 1716, piso 3, oficina 1, de esta ciudad. 2) Ordenar la publicación de edictos en la forma prevista en el art. 27 de la ley 24.522 en el Boletín Oficial y en el Diario "LA CAPITAL", conforme lo dispuesto mediante resolución Nº 29/2026. 3) Fijar el día 18/05/2026 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos, acompañando los títulos justificativos de los mismos. 4) Fijar como fecha para que la sindicatura presente el informe individual el día 02/07/2026 y el 31/08/2026 el informe general. 5) Teniendo en cuenta que el período de exclusividad vence el 17/11/2026, la audiencia informativa se fija para el día 09/11/2026, a las 10hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. 6) Para el supuesto de existir impugnaciones a los pedidos de verificación, la sindicatura deberá presentar al Tribunal un legajo con cada una de ellas compuesto de copias del pedido de verificación, de la impugnación y de la contestación del impugnado si lo hubiera, en el término establecido por el art. 34 in fine de la LCQ. 7) Córrase vista a la Sindicatura para que en el término de diez días se pronuncie conforme lo dispuesto por el artículo 14, inc. 11 L.C.Q.- 8) Hágase saber a la Sindicatura que deberá presentar los informes mensuales referidos en el artículo 14, inc. 12 L.C.Q., si correspondiere. Insértese y hágase saber." Dra. GABRIELA P. ALMARA (Secretaria); Dr. MAXIMILIANO COSSARI (Juez). Sin previo pago (art. 89 - 3er párrafo Ley 24522). Se hace saber que el síndico designado en autos es el CPN Waldo Finos, con domicilio constituido en San Lorenzo 1716, piso 3, oficina 1 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, domicilio electrónico: cpn.waldofinos.sindicatura@gmail.com fijando días y horarios de atención de lunes a viernes de 9:00 hs. a 12:00 hs. y de 16:00 hs a 19:00 hs.- Rosario, de Abril de 2026.- Sin Cargo Art. 273 inciso 8, Ley 24.522. Dra. Gabriela Patricia Almara, SECRETARIA.

S/C 559689 Abr. 27 May. 04

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 1a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MONICA CRISTINA POMILIO (D.N.I.. 14.509.478) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "POMILIO, MONICA CRISTINA S/DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02952359-9" .Rosario

\$ 45 Abr. 27

Se hace saber que en los autos caratulados: "CANALS GUILLAUME, DIEGO SEBASTIAN s/ Solicitud Propia Quiebra" (CUIJ Nº 21-02999542-4), que tramitan ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 22 nominación de Rosario, Secretaría de la Dra. Gabriela Patricia Almara, se ha dictado la Resolución Nº 36 (17/03/2026), cuya parte pertinente reza: "RESUELVO: 1.- Fijar el día 8 de mayo de 2026 como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante la Sindicatura. Las verificaciones se realizarán de modo electrónico mediante el envío de la documentación al correo: verificaciones@estudiogolber.com.ar. Asimismo, deberán solicitarse por

dicha vía los datos bancarios para el depósito del arancel de ley (Art. 32 LCQ). 2.- Fijar el día 24 de junio de 2026 para la presentación del Informe Individual de créditos (Art. 35 LCQ). 3.- Fijar el día 4 de septiembre de 2026 para la presentación del Informe General (Art. 39 LCQ). Fdo.: Dr. Maximiliano Nelson Cossari (Juez). Dra. Gabriela Patricia Almara (Secretaria). SÍNDICO DESIGNADO: CPN Bruno Claudio Vignolo. PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN: Conforme a lo ordenado, los acreedores deberán remitir sus pedidos por vía electrónica a la dirección mencionada. Las solicitudes deberán enviarse firmadas en todas sus fojas y escaneadas, cumplimentando la totalidad de los requisitos legales exigidos por la Ley 24.522 para el formato papel. Los originales deberán ser reservados por el acreedor para su exhibición en caso de ser requeridos. Se deberá adjuntar, en el mismo correo, el comprobante de transferencia del arancel de ley vigente al momento de la presentación. Datos para el pago del arancel resultan ser: BANCO BBVA ARGENTINA, Caja de Ahorro en Pesos N° 282-335852/2, CBU: 0170282040000033585224.Fdo.: Dr. Maximiliano Nelson Cossari (Juez). Dra. Gabriela Patricia Almara (Secretaria).

S/C 559688 Abr. 27 May. 4

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito 15 ta Nominación, localidad de Rosario Provincia de Santa Fe, en el marco de los autos caratulados "CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS PROFESIONALES DEL ARTE DE CURAR c/SOLJAN, MARIA DEL CARMEN s/Apremio" (CUIJ 21-02905890-0), se hace saber que el Sr. Juez ha resuelto lo siguiente: "ROSARIO, 02 de Febrero de 2026 Habiéndose designado el Dr. Sebastián José Rupil como juez titular de esta dependencia, previo a lo solicitado, hágase saber el juez que va a entender. Notifíquese por cédula. Fdo. Dra. MARIA EUGENIA SAPEI (SECRETARIA). "ROSARIO, 05 de Febrero de 2026 Cargo 352/2026: Téngase presente. Publíquense edictos como lo solicita." Fdo. Dra. MARIA EUGENIA SAPEI (SECRETARIA).

\$ 100 559720 Abr. 27 Abr. 29

EN AUTO/S CARATULADOS: CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL PROFESIONALES DEL ARTE DE CURAR c/GAITAN, GISELA ROSANA s/Apremio" CUIJ: 21-02905891-9 en trámite por ante el Juzgado Primera Instancia Civil y Comercial 14ª Nominación. Se hace saber que se ha dictado lo siguiente: N° 281. RQSARIO (09/09/2025), Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: Ordenando mandar llevar adelante la ejecución, hasta tanto la actora se haga íntegro cobro de la suma reclamada, con más los intereses establecidos en el considerando. Imponiendo las costas al vencido (art. 251 C.P.C.). Difiriendo la regulación de honorarios hasta tanto se practique la liquidación respectiva. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. VALERIA BELTRAME (Prosecretaria). Dr. MARCELO C. M. QUAGLIA (Juez). 04/12/2025.

\$ 100 559717 Abr. 27 Abr. 29

En autos caratulados: "caja de seguridad social profesionales del arte de curar c/ Arlotti, Daniela Sabina s/ apremio" cuij. 21-02903525-0. El Juzgado Primera Instancia Civil y Comercial 5ª Nominación. Se han dictado lo siguientes decretos: "Rosario, 04 de octubre de 2018. Por presentado, en el carácter invocado y con domicilio legal constituido. Por iniciada la acción que

expresa la que tramitará por la vía del juicio DE APREMIO. Cítese y emplácese a la parte demandada para que dentro del término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Resérvese en Secretaría la documental acompañada. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina. Acredite inscripción de AFIP debidamente actualizada. Notifíquese.” Fdo. Dra. Lucrecia Mantello (Jueza); Dra. Silvina Rubulotta (Secretaria) “Rosario, 13 de agosto de 2019. Atento a que la documental acompañada reviste carácter de norma sancionada y no contando con constancia de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL, aclare su petición. Fdo. Dra. Lucrecia Mantello (Jueza); Dra. Silvina Rubulotta (Secretaria). Rosario, 01 de julio de 2020. Téngase presente. Fdo. Dra. Silvina Rubulotta (Secretaria). Rosario, 28 de septiembre de 2020. Oficiése a los fines peticionados. Fdo. Dra. Lucrecia Mantello (Jueza); Dra. Silvina Rubulotta (Secretaria). ROSARIO, 12 de Mayo de 2021. Téngase presente el domicilio denunciado, a sus efectos. Fdo. Dra. Silvina Rubulotta (Secretaria). ROSARIO, 03 de Febrero de 2022 No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificada y vencido el término para hacerlo, declárasela rebelde, y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por cédula. Hágase saber al Oficial Notificador que deberá cumplimentar correctamente el art. 63 C.P.C.C., y a los fines de preservar el derecho de defensa en caso de no encontrar el requerido deberá preguntar a los habitantes del domicilio, o -en caso de no encontrar a nadie- a los vecinos si el destinatario efectivamente vive en el lugar dejando constancia de haber realizado tal diligencia y las respuestas obtenidas. Oficiése a efectos de la notificación. Fdo. Dra. Lucrecia Mantello (Jueza). Dra. Silvina Rubulotta (Secretaria). Rosario, 23 de octubre de 2023. Notifíquese nuevamente, con las previsiones oportunamente ordenadas. Oficiése a efectos de la notificación. Fdo. Dra. Lucrecia Mantello (Jueza) Dra. Silvina Rubulotta (Secretaria). Rosario, 31 de julio de 2024. Estése a lo ordenado en fecha 23-10-23. Fdo. Dra. Silvina Rubulotta (Secretaria). Rosario, 26 de marzo de 2026. Notifíquese por edictos, como solicita.

\$ 150 559716 Abr. 27 Abr. 29

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARANDO JUANA MARTA DNI 4.171.551, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. AUTOS

CARATULADOS: CARANDO MARTA JUANA s/SUCESORIO CYC 18; CUIJ 21-03000248-9. OFICINA DE PROCESOS SUCESORIO.

\$ 45 Abr. 27

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. HILDA LIDIA GODOY, D.N.I. 1.096.725, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: GODOY, HILDA LIDIA s/SUCESORIO; (CUIJ N° 21-03005275-4). Fdo. Dra. SUSANA GUEILER (JUEZA).

\$ 45 Abr. 27

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RENATO MARCELO ZOLFO, D.N.I. Nº 14.392.081, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: ZOLFO, RENATO MARCELO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS C Y C 18"; (CUIJ 21-03006238-5). Edo. Prosecretaria.

\$ 45 Abr. 27

Por disposición del Dra. María José Campanella, Sra. Jueza del Juzgado Unipersonal de Familia de la 3ra Nominación de Rosario, se ha ordenado publicar en las actuaciones caratuladas COLOMBO ADRIANA DOMINGA Y OTROS C/CARLINO ANTONELLA S/ OTRAS ACCIONES NO MENCLADAS. CUIJ 21-11417555-9 que tramitan por ante el Juzg. Unipersonal de Familia Nº 3 de Rosario, lo siguiente: "ROSARIO, 14 de Abril de 2026. Por presentado el señor Nieva, domiciliado, en el carácter invocado, con patrocinio letrado. Otórguesele la participación que por derecho corresponda. Por notificados. Por readecuada pretensión de adopción y por ofrecida prueba si en tiempo y forma estuviera. Téngase presente. Por desistida pretensión de tutela. Téngase presente. Notifíquese". Fdo.: DR. SERGIO LUIS FUSTER Secretario - DRA. MARÍA JOSÉ CAMPANELLA Juez

El presente edicto se publicará SIN CARGO ALGUNO en virtud del patrocinio ejercido en los autos por la Defensoría Civil Nº 6.

S/C 560072 Abr. 27 Abr. 29

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante ENRIQUE BERNARDO GALEAZZI (LE 5.993.216) y OTILIA ANA SUKICH (DNI 3.582.359) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GALEAZZI, ENRIQUE BERNARDO Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-03005765-9. Fdo. Prosecretaría

\$ 45 Abr. 27

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Luciano Carbajo y Secretaria del Dr. Sergio Gonzalez, se hace saber que en los caratulados: "MAZZARO, MARIANELA MARTA S/ CONCURSO PREVENTIVO" - 21-02927481-6 (19/2020) en los que por auto Nº 255 del 20/04/2026 se declaró la conclusión del Concurso Preventivo de MARIANELA MARTA MAZZARO (DNI Nº 24.327.269) abierto por Resolución Nro. 325 de fecha 10/03/2020. Fdo. Noelia E. Mondini. Prosecretaria - Jdo. de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Rosario.,

\$ 100 560024 Abr. 27

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5ta Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SUSANA EVA PANOCCHIA (D.N.I. 17.094.359), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PANOCCHIA SUSANA EVA S/SUCESION" (CUIJ 21-02974346-8) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.-

\$ 45 Abr. 27

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4ta Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Brunello, Elvio Alejandro D.N.I. 6.058.138 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "BRUNELLO, ELVIO ALEJANDRO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ N° 21-03000144-0. Fdo. Dra. Carmela Fernández, Prosecretaría.

\$ 45 Abr. 27

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DINO MARTA LUZ D.N.I. N° 3.960.184 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "DINO MARTA LUZ S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-03005654-7). Fdo. Prosecretaria

\$ 45 Abr. 27

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MONTENEGRO, EDGARDO ROQUE D.N.I. 6.177.544 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MONTENEGRO, EDGARDO ROQUE S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02978682-5). Fdo..DRA. Vanina C. Grande - Secretaria.-"

\$ 45 Abr. 27

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 22° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante GUILLERMO CARLOS NEUKOM y/ GUILLERMO CARLOS NEUKOMM (DNI 2.708.242) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "NEUKOM, GUILLERMO CARLOS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CYC 22" (CUIJ N° 21-03004745-9) . Fdo. Prosecretaría

\$ 45 Abr. 27

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ESCUDERO, ELADIO EMILIO DNI N° 8.291.625, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: "ESCUERO, ELADIO EMILIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS C Y C 12", (CUIJ: 21-03002023-2). Dr. Fabian E. Bellizia. Rosario, de Abril de 2026.

\$ 45 Abr. 27

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 19ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GANDIONE, AMANDA ANGELA, L.C. 1.045.579, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GANDIONE, AMANDA ANGELA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS C Y C 19" (CUIJ N°21-03004998-2). Fdo. Prosecretaria

\$ 45 Abr. 27

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 20ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HUGO REDUSINDO RAMIREZ, D.N.I. 6.043.560 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "RAMIREZ, HUGO REDUSINDO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-03001540-9). Fdo. Dra. Prosecretaría. Rosario,

\$ 45 Abr. 27

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 20ma. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ALEJANDRA MABEL BOLOGNESE DNI 17.849.407 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: BOLOGNESE, ALEJANDRA MABEL S/ SUCESORIO CUIJ 21-03004826-9 Fdo. Ana Laura Minni, Prosecretaria.

\$ 45 Abr. 27

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17ª Nominación de Rosario, se ha

ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FIRENSTEIN ROBERTO LUIS D.N.I. 6.055.663 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "FIRENSTEIN ROBERTO LUIS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ nº 21-03002421-1 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo. Prosecretaria.

\$ 45 Abr. 27

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10 Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, NORBERTO RAMON COLACRAI D.N.I. 11.144.482 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: COLACRAI, NORBERTO RAMON S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS (CUIJ 21- 03005564-8). Fdo. Fernanda I. Virgolini, Prosecretaria

\$ 45 Abr. 27

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MONTENEGRO, EDGARDO ALBERTO, DNI:17.510.264 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MONTENEGRO, EDGARDO ALBERTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" 21-02996627-0". Fdo..DRA. Vanina C. Grande - Secretaria.-"

\$ 45 Abr. 27

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante JOVITA ALEGRE D.N.I. N° 93.182.978 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ALEGRE, JOVITA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-03004447-6). Fdo. Dra. FERNANDA I. VIRGOLINI - Prosecretaria

\$ 45 Abr. 27

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Ilda Clara Meyer, D.N.I. 10.695.900, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MEYER, ILDA CLARA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS C Y C 6" (CUIJ N° 21-03003823-9). Fdo. Prosecretaria.

\$ 45 Abr. 27

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante IRMA HEMILSE GANTENBEIN (D.N.I. 6.176.598) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GANTENBEIN IRMA HEMILSE S/ SUCESORIO" (CUIJ N.º 21-02994437-4). Fdo. Prosecretaría

\$ 45 Abr. 27

Por disposición del Juez de Primera de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, ENRIQUE FRANCISCO KMET, (D.N.I. 12.277.487) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "KMET, ENRIQUE FRANCISCO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS C Y C 9" (CUIJ N°21-02938466-2).- Fdo. Prosecretaría.-

\$ 45 Abr. 27

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 2º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes RICARDO MANUEL ANGELINI (D.N.I. 6.164.992) y ELEDY MARIA MENDEZ (D.N.I. 8.789.842), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MENDEZ ELEDY Y OTROS S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-03001761-4) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Abr. 27

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HORACIO ALBERTO ROMERO (D.N.I. 12.922.438) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ROMERO, HORACIO A. S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-03005517-6) . Fdo. Prosecretaría

\$ 45 Abr. 27

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes

dejados por el causante PETRONA ALBINA PAREDES, D.N.I. 5.558.857, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "PAREDES, PETRONA ALBINA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ N° 21-02976247-0.

\$ 45 Abr. 27

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

En los autos caratulados PICCOLO VICTORIO MARCELO s/DECLARATORIA DE HEREDEROS; CUIJ N° 21-26425975-1 en trámite por ante el Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 16 de Firmat, a cargo de la Dra. Laura Barco, Jueza: Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza a los legítimos herederos del Sr. PICCOLO VICTORIO MARCELO, DNI N° 3.090.083, a fin de que COMPAREZCAN a hacer valer sus derechos en el término de ley. Fdo. Dra. Laura M. Barco, Jueza; Dra. Natalia Grillo, Secretaria. Firmat.

\$ 45 Abr. 27

En los autos caratulados MARQUESINI MAURO DANIEL s/DECLARATORIA DE HEREDEROS; CUIJ N° 21-26425989-1, en trámite por ante el Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 16 de Firmat, a cargo de la Dra. Laura Barco. Jueza: Secretaria de la autorizante, se cita, llama y emplaza a los legítimos herederos (art. 2340 CCCN) del Sr. MARQUESINI MAURO DANIEL DNI N° 21.416.436, a fin de que COMPAREZCAN a hacer valer sus derechos en el término de ley. Fdo. Dra. Laura M. Barco, Jueza; Dra. Natalia Grillo, Secretaria. Firmat.

\$ 45 Abr. 27

En los autos caratulados FANTINI JULIO CONCEZIO s/DECLARATORIA DE HEREDEROS; CUIJ 21-26425242-0, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 16 de la ciudad de Firmat, a cargo de la Dra. Laura Barco; Secretaría de la autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don JULIO CONCEZIO FANTINI, D.N.I. N° 6.108.666, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Dra. Laura Barco, Juez; Dra. Natalia P. Grillo, Secretaria. Firmat. Dra. María Laura Mainente, prosecretaria.

\$ 45 Abr. 27

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por orden del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Distrito Judicial 7, de la ciudad de Casilda - Santa Fe, a cargo de la Dra. LAURA S. BABAYA LORIA, se ha dispuesto la publicación de edictos a fin de notificar al Sr. DELVALLE José Andrés (DNI Nº 33501237) lo declarado en autos ARNAU ABEL RICARDO c/DELVALLE, JOSÉ ANDRÉS Y OTROS s/Juicios Ejecutivos CUIJ Nº 21-23292847-3: CASILDA, 19 de Marzo de 2026. [...] Informado verbalmente el actuario en este acto que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho, declárese rebelde a José Andrés del Valle, (...) haciéndole saber que el proceso continuará sin darle representación al rebelde, teniéndolo por notificado de cualquier resolución o providencia desde su publicación en el SISFE, sin perjuicio de que podrá comparecer en cualquier momento, cualquiera sea el estado en que se encuentre el proceso (arts. 78,79, 80 y concordantes del CPCC) (...) Fdo. Dra. YANINA P. SCOLARI (Secretaria subrogante), Dra. LAURA S. BABAYA LORIA (Juez). Casilda, 15 de Abril de 2026. Dr. Juan M. Abbo, prosecretario.

\$ 500 559732 Abr. 27 Abr. 28

Por disposición del Juez de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2ª Nominación de Casilda, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE ALBERTO MILATICH DNI Nº 6.130.272. Por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados MILATICH JOSE ALBERTO s/SUCESORIO; 21-25867226-4 (154/2026). Fdo. Dra. Aracelis Rosenburt, Secretaria.

\$ 45 Abr. 27

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Tercera Nominación de la ciudad de Casilda, se llama a los herederos, acreedores y legatarios del señor JOSE ENRIQUE JORGE DEMARCHI (D.N.I. Nº M6.107.370), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de Ley. Autos: "DEMARCHI JOSE ENRIQUE JORGE S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", EXPTE. 142/2026, CUIJ: 21-25867171-3.-

Casilda, 27 de ABRIL de 2026

\$ 45 Abr. 27

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 3° Nominación de la Ciudad de Casilda. Dra. Laura S. Babaya Loria, secretaria autorizante Dra. Yanina Paola Scolari, se cita y se emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de NORMA LILIANA MASTROIANNI, DNI 11.445.548, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de ley. Publíquense por el término de 1 día ("MASTROIANNI NORMA LILIANA S/ SUCESSIONES-INSC.TARDIAS- SUMARIASVOLUNT. CUIJ - 21-25867123-3). Casilda, 23 de Abril de 2026

\$ 45 Abr. 27

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 3° Nominación de la Ciudad de Casilda. Dra. Laura S. Babaya Loria, secretaria autorizante Dra. Yanina Paola Scolari, se cita y se emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ROSA DOLORES CAPOBIANCO, L.C. 3.726.244, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de ley. Publíquense por el término de 1 día (CAPOBIANCO ROSA DOLORES S/ SUCESSIONES-INSC.TARDIAS- SUMARIAS-VOLUNT. CUIJ 21-25867124-1). Casilda, 23 de Abril de 2026

\$ 45 Abr. 27

CAÑADA DE GÓMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Se hace saber que, dentro de los autos caratulados: BADINO ROXANA c/TORRES FERMIN Y OTROS s/Demanda Ordinaria; CUIJ 21-26027559-0 que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de la 1ª Nominación de Cañada de Gómez, se ha ordenado lo siguiente: CAÑADA DE GOMEZ, 17 de Marzo de 2026 Por ampliada demanda contra herederos del Sr. Francisco Serafin Carasso. Por denunciados fallecimientos de los Sres. Griselda Guadalupe Olivera y Francisco Serafin Carasso. Agréguese el informe del Registro de Procesos Sucesorios

acompañado. Cítese y emplácese a los herederos de los co-demandados GRISELDA GUADALUPE OLIVERA y FRANCISCO SERAFIN CARASSO por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley (Art. 597 del C.P.C.C.). Fdo. Dra. CAROLINA KAÜFFELER, Secretaria; Dra. JULIETA GENTILE, Jueza. Se deja constancia que GRISELDA GUADALUPE OLIVERA era titular del DNI 11.688.784 y que FRANCISCO SERAFIN CARASSO era titular del DNI 02.287.617.

\$ 100 559686 Abr. 27 May. 4

Por disposición del Juzgado de Familia del Distrito Judicial Nº 6 a cargo de la Dra. Beatriz Favret, Secretaria Dra. Melina Natalia La Menza, con sede en calle Balcarce Nº 1397 de la ciudad de Cañada de Gómez, y en autos caratulados ECHEVARRIA MARCELO c/DANIELE, JESICA P s/Divorcio Vincular; CUIJ 21-23660564-4, se ha dispuesto mediante el presente notificar a JESICA PAMELA DANIELE, DNI 29.389.150, que en fecha 19/03/2026 se dictó sentencia Nº 380 mediante la cual se resolvió declarar el divorcio de los señores Marcelo Martín Echevarria DNI Nº 25.432.247 y Jérica Pamela Daniele DNI Nº 29.389.150 y disuelta la sociedad conyugal con efecto retroactivo al 30 de Agosto de 2009. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe y en Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, de Marzo de 2026. Dra. Melina Natalia La Menza, Secretaria.

\$ 100 559680 Abr. 27 Abr. 29

Por disposición del Sr. Juez Dr. Sergio W. Verdura, a cargo del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la 3º Nominación de Cañada de Gómez se ha dispuesto lo siguiente: Cañada de Gómez y en la fecha asignada en el sistema de gestión SISFE, 27 de marzo de 2026. Por acompañadas cédulas, agréguese. Informando verbalmente el actuario en este acto que los herederos -en su calidad de tales- de MANGIATERRA, VICENTE LUIS Y MANGIATERRA JOSE MARIA Y/O SUS HEREDEROS no han comparecido a estar a derecho, decláreselos rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos y por cédula; Así fue ordenado dentro de los autos caratulados TIRONI, JUAN MANUEL c/MANGIATERRA, VICENTE LUIS Y OTROS s/Prescripción adquisitiva; CUIJ 21-26034432-0. Cañada de Gómez, 31 de Marzo de 2026. Victor Alfredo Altavilla, secretario subrogante.

\$ 100 559683 Abr. 27 Abr. 29

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Segunda

Nominación, secretaria unica, de San Lorenzo en autos: PLAN ROMBO SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/GOMEZ, JESUS MARTIN s/Ejecución Prendaria; CUIJ 21-25447463-8, se hace saber, que a los fines de notificar al Sra. Vanessa Soledad Gómez, D.N.I. Nº 30.735.206, se ha dictado lo siguiente: "SAN LORENZO, 25 de julio de 2025. Previo a todo trámite, acompañe sellado de ley y boleta colegial. FDO: Dra. MELISA PERETTI, Secretaria" Otro-decreto: San Lorenzo 26 de agosto de 2025. Por acompañada reposición del sellado de ley y boleta colegial. En consecuencia, se provee primer decreto de. trámite. Por presentado, domiciliado y en el carácter que invoca, a mérito del poder. general acompañado. Por iniciada acción de EJECUCION PRENDARIA. Se imprime a los presentes lo dispuesto por el art. 29 de la ley Nº 12.962. Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que, si dentro del término de 3 días no opone excepción legítima, se llevará adelante la ejecución sin más trámite. Líbrese despacho de embargo del automotor dominio AD556XS hasta cubrir la suma de \$ 6.910.642,27, con más el 30% estimados para intereses y costas. Notifíquese la cautelar al encargado del Registro y a las oficinas que perciban patentes o ejerciten. control sobre los bienes prendados. Oficiése a tal fin. Procédase al secuestro del vehículo prendado, en el domicilio de la parte demandada o el que surja de la investigación, designándose depositario a quien el profesional interviniente designe, debiendo consignarse en el acta a labrarse sus datos personales y el lugar de depósito del bien cautelado. A tal efecto y conforme el domicilio denunciado, líbrese OFICIO al Juzgado Comunitario de las Pequeñas Causas de Oliveros. Hágase saber, al peticionante que deberá denunciar en autos el domicilio donde se encuentra el bien a secuestrar y que deberá cargar con los gastos que demande el depósito y conservación del vehículo. Realizado el secuestro, deberá notificarse por cédula al domicilio real del embargado la medida cautelar ordenada, siendo carga y responsabilidad del embargante tal diligencia (art. 282 CPC). Fdo. Dra. MELISA PERETTI, secretaria - Dr. ALEJANDRO MARCOS ANDINO, juez" Otro decreto: SAN LORENZO, 02 de septiembre de 2025. Téngase presente la autorización. formulada. Corrija del oficio de secuestro acompañado los siguientes puntos: El nombre correcto de este Juzgado, sin incluir fuero "Laboral". Quitar toda referencia a "MANDAMIENTO", ya que la forma correcta de diligenciar la medida ante los, Jueces Comunitarios es por oficio. Previo al pedido de libramiento de oficio de trabajo de embargo, acompañe la respectiva reposición de sellado. Fdo. Dra. MELISA PERETTI, secretaria; Otro decreto: SAN LORENZO, 12 de septiembre de 2025. Líbrense los oficios de secuestro acompañados. FDO. Dra. MELISA PERETTI, secretaria" Otro decreto: "SAN LORENZO, 23 de octubre de 2025. Agréguese las cédulas acompañadas. Oficiése al Registro Nacional de las Personas los fines. solicitados. Fdo. Dra. MELISA PERETTI, secretaria - Dr. ALEJANDRO MARCOS. ANDINO, juez" Otro decreto: "SAN LORENZO, 06 de noviembre de 2025. Oficiése a los fines solicitados. Acompañe los despachos para su rúbrica. Fdo. Dra. MELISA PERETTI, secretaria - Dr. ALEJANDROMARCOS ANDINO, juez" Otro decreto: "SAN LORENZO, 28 de noviembre de 2025. Líbrense los despachos acompañados. Dejo constancia que se ha procedido a testar la fecha. FDO: Dra. MELISA PERETTI; secretaria" Otro decreto: "SAN LORENZO, 29 de diciembre de 2025. Atento lo manifestado y las constancias acompañadas, cítese de remate al demandado Jesús. Martín Gómez por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL (conf. art. 73 CPCCSF) con la prevención de que, si dentro del término de tres días no opone excepción legítima, se llevará adelante la ejecución sin mas trámite. Téngase. presente el nuevo domicilio denunciado de la demandada Vanessa Soledad Gómez; a sus efectos. Notifíquese por cédula, debiendo el notificador requerir de quien le atienda o vecinos si el demandado vive allí y, únicamente en caso afirmativo, procederá a practicar la diligencia, dejando constancia de todo lo actuado en la cédula. Hágase saber el juez que va a entender. Fdo. Dra. MELISA PERETTI, secretaria - Dr. GUILLERMO ROLDÁN, juez" Otro decreto: SAN LORENZO, 04 de febrero de 2026. Líbrense los edictos acompañados. Fdo. Dra. MELISA PERETTI; secretaria" Otro decreto: "SAN LORENZO, 25 de marzo 2026. Por adjuntada constancia de publicación en el BOLETIN OFICIAL. Atento lo manifestado y las

constancias acompañadas, cítese de remate a la demandada Vanessa Soledad Gómez, D.N.I. N° 30.735.206 por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL (conf. art. 73 CPCCSF) con la prevención de que, si dentro del término de tres días no opone excepción legítima, se llevará adelante la ejecución sin mas trámite. FDO: Dra. MELISA PERETTI, secretaria.

\$ 800 559640 Abr. 27 Abr. 29

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante BEATRIZ ROSA VAN KRUIJSSEN (D.N.I. 4.284.986), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: VAN KRUIJSSEN BEATRIZ ROSA s/SUCESORIO; CUIJ 21-25448323-8. Fdo. Secretaría.

\$ 45 Abr. 27

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civ y Com de la 1ª NOM. de la ciudad de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, SANCHEZ MARIA DEL CARMEN, DNI 4.582.688, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: SANCHEZ MARIA DEL CARMEN s/SUCESORIO; CUIJ 21-25448611-3. Juez: Dr. ALEJANDRO MARCOS ANDINO, Secretaria: Dra. LUZ M. GANST.

\$ 45 Abr. 27

Por disposición de Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de Dr. Alejandro Marcos Andino (Juez) y Dra. Luz M. Gamst (Secretaria), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. INSAURRALDE VIRGILIA NATIVIDAD, DNI N° 5.444.490, para que comparezcan a estar a derecho por el término de 30 días, dentro de los autos caratulados INSAURRALDE VIRGILIA NATIVIDAD s/DECLARATORIA DE HEREDEROS; CUIJ 21-25448349-1. Lo que se publica a sus efectos en los Estrados del Tribunal y en el BOLETIN OFICIAL por el término de 30 días. San Lorenzo, 16/04/2026. Dra. Luz M. Gamst, secretaria.

\$ 45 Abr. 27

El Juagado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de Doña MIRTA MARIA BRAVO, DNI N° 5.599.459, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, de Abril de 2026. Fdo. Dra. LUZ MARIA GAMST,

CUIJ N° 21-25448482-9.

\$ 45 Abr. 27

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante KAINER, JUAN VICENTE (DNI 10.992.988), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: KAINER, JUAN VICENTE s/DECLARATORIA DE HEREDEROS; (CUIJ 21-25448214-2), de trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo.

\$ 45 Abr. 27

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña ANGELA CUADRADO DNI 93.495.117, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley.

San Lorenzo. Dra. Luz María Gamst, secretaria.

\$ 45 Abr. 27

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don ALFREDO FERNANDEZ DNI 7.822.187, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dra. Luz María Gamst, secretaria.

\$ 45 Abr. 27

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don UBALDO ESQUIVEL CABAÑAS DNI 92.250.627, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dra. Luz María Gamst, secretaria.

\$ 45 Abr. 27

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don RICARDO SIXTO ALFREDO CABRERA DNI 10.517.142, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dra. Melisa Peretti, secretaria.

\$ 45 Abr. 27

VILLA CONSTITUCIÓN

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 14 de Villa

Constitución, se ha ordenado dentro de los autos: "PARDO S.A. c/NOSIGLIA ELISA s/Juicio Ejecutivo; CUIJ 21-23488905-9, Por resolución N° 204, Tº 2026 de fecha 17 de Marzo de 2.026, se ha dictado el decreto del siguiente tenor. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: FALLO: 1.- Mandando llevar adelante la ejecución contra NOSIGLIA ELISA NOEMI hasta tanto la parte actora se haga íntegro pago del capital reclamado de Pesos Doscientos Ochenta y Nueve Mil Novecientos Veintitrés con Noventa y Cuatro Centavos (\$ 289.923,94), con más los intereses indicados precedentemente. 2.- Costas al demandado vencido (artículo 25l del C.P.C.C.S.F.). 3.- Regular los honorarios profesionales de la Dra. María Cecilia Marazzi (CUIT MONOTRIBUTO "G" N° 27-24349270-5) en la suma de Pesos Ciento Cuarenta y Seis Mil Ciento Uno con Cincuenta Centavos (\$ 146.101.5(;), equivalente a 1,17 Jus, que se actualizará automáticamente, según el valor que establezca la CSJSF, convirtiéndose a su valor en moneda de curso legal al momento del efectivo pago. Fíjese un interés moratoria del 8 % anual desde la fecha de notificación de la presente y hasta su efectivo pago. Conforme artículos 6, 8 y 32 ley 6767. Vista a Caja Forense. Notifique la profesional electrónicamente a Caja Forense. Dese protocolo digital y notifíquese por edictos. Dr. Diógenes Diosdado Drovetta - Juez- Dra. Dulce Sofia Rossi, secretaria.

\$ 100 559721 Abr. 27 Abr. 29

Por disposición del Sr. Juez Dr. Oscar Alberto Davini a cargo del Juzgado de 1ra Instancia de Distrito de Familia de Villa Constitución, Secretaria del Dr. Marco Pedraza, en autos caratulados "FERRETTI TATIANA CELESTES c/FERRETTI ATILIO DOMINGO s/Demanda de Impugnación De Paternidad - Filiación Extramatrimonial" (EXPTE. N° 21-23886881-2), se ha dispuesto citar y emplazar por edictos, que se publicaran por tres (3) días, a los HEREDEROS del Sr. Horacio Julio Alfredo López, D.N.I N° 13.568.452, a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del término de cinco (5) días de la última publicación, bajo apercibimiento de declararlos en rebeldía - Villa Constitución, 16 de Abril 2026. Dr. Marco Pedraza, secretario.

\$ 100 559608 Abr. 27 Abr. 29

Por disposición del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Villa Constitución a cargo de la Dra. Agueda Orsaria, dentro de los caratulados "ANTONELLI, ADERQUI RAINERIO S. SUCESIÓN" (CUIJ Nº 21-25661352-9), se llama a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don ANTONELLI, ADERQUI RAINERIO por treinta días, para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos (art. 2.340 C.C.C.).Secretaría, 27/04/2026. Villa Constitución, Dr. Alejandro Danino, Secretario.-

\$ 45 Abr. 27

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1º Nom. de Villa Constitución, Pcia. Santa Fe, a cargo de la Dra Agueda Orsaria (Jueza); Secretaría a cargo del Dr. Alejandro Danino, dentro de los autos caratulados: "ANTUNEZ, SELVA S/ SUCESORIO" – CUIJ 21-25657671-3 se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios del causante: 1) ANTUNEZ , SELVA DNI Nro.5.196.088, nacida en VILLA CONSTITUCION, Pcia. de STA. FE, en Fecha:29/08/1946, quien falleciera en VILLA CONSTITUCION, Pcia. de STA. FE, en Fecha: 22/01/2018, hija de Doña ACOSTA PETRONA y Don ANTUNEZ JUAN, y siendo de estado civil SOLTERA.- Todo ello por el término de treinta (30) días para que comparezcan por ante este tribunal a hacer valer sus derechos (art. 2340 C.C.C.). Villa Constitución, 24/04/2026. Dr. Alejandro Danino, Secretario.-

\$ 45 Abr. 27

LA SRA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO Nº 14 CIVIL, COMERCIAL DE LA SEGUNDA NOMINACIÓN, DE LA CIUDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN, PROVINCIA DE SANTA FE, CITO EN CALLE BELGRANO Nº 1348, en los autos caratulados "SÁNCHEZ, GUILLERMO RAÚL S/AUSENCIA CON PRESUNCIÓN DE FALLECIMIENTO" CUIJ Nº 21-25659513-0, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ART. 88 DEL CC Y COM. DE LA NACIÓN CÍTESE AL AUSENTE, Sr. SANCHEZ, GUILLERMO RAÚL, DNI: 16.814.211, POR EDICTOS UNA VEZ POR MES, DURANTE SEIS MESES MEDIANTE PUBLICACIONES EN EL BOLETÍN OFICIAL, DIARIO "EL SUR" Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. ÁBRASE LA CAUSA A PRUEBA POR EL TÉRMINO DE LEY. PREVIO A LO SOLICITADO, ACREDITE LA EXISTENCIA DE BIENES A NOMBRE DE GUILLERMO RAÚL SANCHEZ. VILLA CONSTITUCIÓN, 15 DE MAYO DE 2025. FDO. DR. DARÍO MALGERI, SECRETARIO Y DRA. AGUEDA M. ORSARIA,JUEZA EN SUPLENCIA.-

\$ 100 559578 Abr. 27

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 9 de la ciudad de Rufino, a cargo del Dr. Luis A. Cignoli (Juez); secretaría a cargo del Dr. Jorge Andrés Espinoza, en los autos caratulados "CHIAROTTO JUANA ASSUNTA S/ SUCESORIO"; Expte. CUIJ 21-26369553-1, se llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de JUANA ASSUNTA CHIAROTTO, D.N.I. 2.826.110, a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. Rufino, de Abril de 2026.

\$ 45 Abr. 27

MELINCÚE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, a cargo del Dr. Alejandro Lanata, Secretaría a cargo de la Dra. Lucía B. Ciarpella, hace saber que en los autos caratulados: "AGROQUIMIA S.R.L. s/ACUER.PREVENTIVOS EXTRAJ. Y CONCURSO PREVENTIVO" CUIJ 21-26474715-2 se ha dictado la Resolución Nº 1074 del 02/09/2025 que declaró la apertura del concurso preventivo del concursado AGROQUIMIA S.R.L. CUIT 30-71653103-8 con domicilio en Belgrano 164 de la localidad de Chovet, Provincia de Santa Fe, contrato social inscripto en el RPC de Venado Tuerto en contratos al Tomo I5 Folio 46 Numero 3486 en fecha 01/07/2019 y sus modif., complementada por la Resolución Nº 306 dictada en Melincué el 14/04/2026 que RESOLVIÓ: "Se fija el día 28 de mayo de 2026 como vencimiento para que los acreedores verifiquen sus créditos ante la Síndico Contadora Pública Nacional MÓNICA CRISTINA DI IORIO, D.N.I. 13.502.416-6. C.U.I.T. 27-13502416-9, con domicilio real sito en calle Corrientes 631 4to C de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y domicilio a los efectos legales en calle Brown Nº 246 de la ciudad de Melincué, Provincia de Santa Fe; se fija el día 15 de junio de 2026 como fecha hasta la que el deudor y los acreedores puedan revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, se fija fecha de presentación de Informe Individual el día el 03 de agosto de 2026 (art. 35 LCQ); y el Informe General el día 15 de septiembre de 2026 (art. 39 LCQ). La Audiencia Informativa tendrá lugar en la sede del Juzgado el 05 de abril de 2027 a las 11:00 Hs.- El período de exclusividad vencerá el 12 de abril de 2027. Publíquense los edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL y el Correo de

Firmat. Insértese, agréguese copia y hágase saber.

S/C 559647 Abr. 27 May. 4

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, a cargo del Dr. Alejandro Lanata, Secretaría a cargo de la Dra. Lucía B. CIARPELLA, hace saber que en los autos caratulados: "AMBROGIO EMILIANO s/ Concurso Preventivo" CUIJ 21-26474734-9 se ha dictado la Resolución Nº 1108 del 16/09/2025 que declaró la apertura del concurso preventivo del concursado EMILIANO AMBROGIO, D.N.I. Nº 31.753.875, C.U.I.L. 20-31753875-9, argentino, nacido el 27/01/1986, de apellido materno Altobello, de estado civil soltero, con domicilio real en Villa Divisa de Mayo Ruta Nac. 33 Km. 66, complementada por la Resolución Nº 307 dictada en Melincué el 14/04/2026 que RESOLVIÓ: Se fija el día 28 de mayo de 2026 como vencimiento para que los acreedores verifiquen sus créditos ante la Síndico Contadora Pública Nacional MÓNICA CRISTINA DI IORIO, D.N.I. 13.502.416, C.U.I.T. 27-13502416-9, con domicilio real sito en calle Corrientes 631 4to C de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y domicilio a los efectos legales en calle Brown Nº 246 de la ciudad de Melincué, Provincia de Santa Fe; se fija el día 15 de junio de 2026 como fecha hasta la que el deudor y los acreedores puedan revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, se fija fecha de presentación de Informe Individual el día el 03 de agosto de 2026 (art. 35 LCQ); y el Informe General el día 15 de septiembre de 2026 (art. 39 LCQ). La Audiencia Informativa tendrá lugar en la sede del Juzgado el 05 de abril de 2027 a las 11:00 Hs.- El período de exclusividad vencerá el 12 de abril de 2027.- Publíquense los edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL y el Correo de Firmat.- Insértese, agréguese copia y hágase saber".

S/C 559646 Abr. 27 May. 4

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de RAMONA MIRTA AYALA, DNI Nº 11.850.951, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término de ley. AYALA RAMONA MIRTA y SESTRAGALLI SERGIO PABLO LOURDES s/SUCESORIO; CUIJ 21-26475272-5. Melincué, 18 de Abril de 2026. Dra. Lucía B. Ciarpella, Secretaria Subrogante.

\$ 45 Abr. 27

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de SERGIO PABLO LOURDES SESTRAGALLI, DNI Nº 10.858.000, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término de ley. AYALA RAMONA MIRTA y SESTRAGALLI SERGIO PABLO LOURDES s/SUCESORIO; CUIJ 21-26476272-5. Melincué, 10 de Abril de 2026. Dra. Lucía B. Ciarpella, Secretaria Subrogante.

\$ 45 Abr. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y laboral, Distrito N° 8 de Melincué, Tercera Circunscripción Judicial, a cargo del Dr. Alejandro Héctor Lanata, Secretaria de la Dra. Lucia B. Ciarpella, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de MARTHA HAYDEE RODRIGUEZ, DNI N° F4.588.835, fallecida en el día 9 de enero de 2026, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de la ley. Conste. (Expte, CUIJ 21-2G475282-2). Melincué, 23 de Abril de 2026. Dra. Lucia B. Ciarpella, Secretaria Subrogante.

\$ 45 Abr. 27

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 8 en lo Civil,

Comercial y Laboral de Melincué, se llama a herederos, acreedores y legatarios de

doña ALDA EDITH SCAZZINA, D.N.I. N° F 1.523.627, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos en el término de ley. Autos SCAZZINA, ALDA EDITH s/SUCESIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS VOLUNT. (C.U.I.J. N° 21-26471990-6), Melincué, 21 de Abril de 2026. Dra. Lucia B. Ciarpella,. Secretaria Subrogante.

\$ 45 Abr. 27

EL SR. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DE MELINCUE, Dr. ALEJANDRO LANATA (Juez), LLAMA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES O LEGATARIOS DE DOÑA ELSA JOSEFA PAGELLA, DNI F. 2.913.941, POR EL TERMINO DE TREINTA DÍAS A ESTE TRIBUNAL A HACER VALER SUS DERECHOS. PUBLIQUESE POR UN DIA. Melincué, 24 de Abril de 2026. Dra. Lucia B. Ciarpella, Secretaria Subrogante.

\$ 45 Abr. 27

Por disposición del Sr. Juez de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de la localidad de Melincué, se cita, llama y emplaza por el término de Ley, a los herederos, legatarios, acreedores y terceros interesados de Don Alberto Mario CAGRANDE, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: CAGRANDE, Alberto Mario s/SUCESIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT. Expte. CUIJ N° 21-26475347-0). Fdo. Dr. Alejandro H. LANATA (Juez); Dra. Lucia B. CIARPELLA (Secretaria). Melincué, 20 de Abril de 2026. Dra. Lucia B. Ciarpella, Secretaria Subrogante.

\$ 45 Abr. 27

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Nº 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de la localidad de Melincué, se cita, llama y emplaza por el término de Ley, a los herederos, legatarios, acreedores y terceros interesados de Don Alberto Mario CASRANDI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: CAGRANI, Alberto Mario s/SUCESIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS VOLUNT. Expte. CUIJ Nº 21-26475347-0). Fdo. Dr. Alejandro H. LANATA (Juez); Lucia B. CIARPELLA (Secretaria). Melincué, 20 de Abril de 2026. Dra. Lucia B. Ciarpella, Secretaria Subrogante.

\$ 45 Abr. 27

EL SR. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DE MELINCUE, Dr. ALEJANDRO LANATA (Juez), LLAMA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES O LEGATARIOS DE DON RAUL BEVIONE, DNI 6.128.525, POR EL TERMINO DE TREINTA DÍAS A ESTE TRIBUNAL A HACER VALER SUS DERECHOS. PUBLIQUESE POR UN DIA. Melincué, 24 de Abril de 2026. Dra. Lucia B. Ciarpella, Secretaria Subrogante.

\$ 45 Abr. 27

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 3 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, hace saber que en autos: "CENTRO DE TRANSPORTISTA DE SAN c/ COOPERATIVA AGROPECUARIA SANTA s/Demanda Ordinaria" CUIJ Nº 21-26465291-7 llama cita y emplaza a los herederos del Sr. JOSE ALBERTO GLAVINOVICH y/o sucesores o legatarios. A mayor evento se transcribe el decreto que ordena la medida: "Venado Tuerto, 09 de Marzo de 2026 Proveyendo escrito cargo Nº 2171/2026: Atento la radicación de autos y luego de haber realizado un exhaustivo estudio de los mismos, previo a todo trámite: 1) Aclare el estado procesal del demandado Cooperativa Agropecuaria de Santa Isabel atento que solo se ha notificado el primer decreto; 2) Citese y emplácese mediante edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL por tres veces a los herederos de José Alberto Glavinovich a fin que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de lo dispuesto en el art. 597 del C.P.C.C. A su vez, deberá notificar a los herederos en su domicilio real, debiendo el profesional realizar las averiguaciones pertinentes. 3) Suspendase el trámite de presentes autos hasta tanto se logre equiparar el estado procesal de todos los demandados. Notifíquese por cédula". ProSecretaria Dra. Nana B. Budini. MARZO 2026. (AUTOS: "CENTRO DE TRANSPORTISTA DE SAN c/COOPERATIVA AGROPECUARIA SANTA s/Demanda Ordinaria" CUIJ Nº 21-26465291-7). Bournot, Secretario.

\$ 52,50 559699 Abr. 27 May.4

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto a cargo de la Dra. Maria Celeste Rosso, Secretaria a cargo de la Dra. Maria Laura Olmedo, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y/o legatarios de doña JULIA JORGELINA DUARTE, DNI 5.855.612, para que dentro del término de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal, bajo apercibimientos de ley. AUTOS: DUARTE JULIA JORGELINA s/SUCESORIO, CUIJ 21-24625279-0. Venado Tuerto.

\$ 45 Abr. 27
